RECIBIDO
SECRETARIA
12 JUN 2024
Petropar
VILLA ELISA
GERENCIA DE PLANTA

MEMORÁNDUM

GMP/UPE/10/2024

Para	:	Ing. Walter López - Gerente de Planta Villa Elisa.
De	:	Ing. Ruben González – Jefe de Unidad de Proyectos Electromecánicos Planta Villa Elisa.
Ref.	:	Dictámen Técnico - Adenda al Contrato PR/DL/1544/2021 "Servicio de Construcción de sala de Inducción y Mantenimiento de Obras Civiles Planta Villa Elisa" ID 393911.
Lugar y Fecha	:	Villa Elisa, 12 de junio del 2024

Me dirijo a usted en mi carácter de **Fiscalizador del Contrato PR/DL/1544/2021**, correspondiente al proyecto "Servicio de Construcción de Sala de Inducción y Mantenimiento de Obras Civiles Planta Villa Elisa" (ID 393911), con relación al expediente número 7486, ingresado a través de la mesa de entrada de PETROPAR el día 07 de junio de 2024, presentado por la empresa CONCRET MIX S.A. Dicho expediente corresponde a la Solicitud de Adenda para la instalación de Acondicionadores de Aire en el Edificio ASO, propiedad de PETROPAR, así como en la Sala de Inducción objeto del contrato antes mencionado.

En mi función de Fiscalizador de Obra, procedo a presentar mi **Dictamen Técnico** respecto a la mencionada solicitud de adenda, para su consideración y toma de decisiones pertinentes.

Antecedentes

El expediente N° 7486, ingresado a PETROPAR por mesa de entrada el 7 de junio de 2024 de la firma CONCRET MIX S.A., sobre la solicitud de adenda para incluir sub-ítems al ítem 32 del **Contrato PR/DL/1544/2021** "Servicio de Construcción de Sala de Inducción y Mantenimiento de Obras Civiles Planta Villa Elisa" ID 393911. Específicamente para la provisión y colocación de acondicionadores de aire.

Descripción de los Ítems Solicitados

La Adenda solicitada tiene como finalidad la inclusión de sub-ítems al ítem 32 del contrato mencionado según se detalla:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total	Subtotales
32	**Acondicionadores**	**Unidad Medida Global**				**178.350.948**
32.5	Artefacto de AA 36.000 BTU	Unidad	**3,00**	11.464.218	34.392.654	
32.6	Artefacto de AA 55.000 BTU	Unidad	**6,00**	16.246.618	97.479.708	
32.7	Provisión y colocación de cañerías de cobre aisladas entre las unidades evaporadoras y condensadoras.	Unidad	**222,00**	209.363	46.478.586	

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

MEMORÁNDUM

				Precio Total:	**178.350.948**	**178.350.948**

Justificación Técnica

La inclusión de equipos de 55.000 BTU y 36.000 BTU permitirá una mejora del rendimiento energético y una reducción en los costos de consumo en comparación con los ítems que se encuentran en la planilla de ofertas. Esto se detalla en los informes de cargas térmicas adjuntos al legajo.

Tras un análisis exhaustivo de estos informes, hemos confirmado la exactitud y validez de los datos presentados. Con base en la memoria de cálculo y la elección de los equipos de aires acondicionados propuestos en la Adenda, se ha determinado lo siguiente:

- Ahorro monetario por provisión e instalación de los equipos: 18,220,220 Gs.
- Ahorro monetario considerando el consumo energético anual: 24,519,838 Gs.
- Ahorro monetario considerando el consumo por 15 años de vida útil: 112,714,494 Gs.

La solicitud de adenda se fundamenta en beneficios importantes. En primer lugar, desde el punto de vista técnico y energético, se logrará una optimización de la eficiencia energética de los equipos, lo que implica un mejor desempeño y una mayor eficacia en el uso de los recursos energéticos disponibles. En segundo lugar, desde una perspectiva económica, se prevé un ahorro significativo en los costos de provisión, instalación y consumo energético, lo que representa una reducción considerable en los gastos tanto inmediatos como a largo plazo. Finalmente, se destaca la optimización de recursos, ya que la instalación requerirá una menor cantidad de metros de caños de cobre.

La inclusión de los ítems propuestos en la adenda contribuirá de manera significativa a la reducción de costos tanto a corto como a largo plazo. En consecuencia, la adopción de las recomendaciones contenidas en la misma se encuentra plenamente justificada, dado su impacto considerable en términos de ahorro económico y energético.

El cableado eléctrico y la instalación de bocas eléctricas y de desagüe no se incluyeron en esta adenda debido a que los mismos están contemplados en el contrato y fueron realizados previamente.

Se adjunta copia del contrato PR/DL N°1544/21 e informes técnicos.

Petropar Ñanemba'e

GERENCIA DE PLANTA VILLA ELISA

PARA	ORIG	C.C.		ORIG	C.C.
Presidencia			GSP y MA		
G. General			G.O.P.		
Srta. General			G.M.P.		
G.P.C.G.			G.S.V.		
G.C.E.			D.T.I.C.		
D.O.C.			D.G.E.		
D.FIN.			G.P.T.		
G.I.U.			Srta. G.P.V.	✓	
A.IN.					
D.CO.					

A sus efectos
Para su análisis e informe
Para redactar respuesta
Para conocimiento
En la brevedad
Para archivar
Urgente
Fecha: 12/06/2024

Atentamente,

Por adjuntar al legajo del pedido de adenda

Ing. Walter López
Gte. Planta Villa Elisa
PETROPAR

Ing. Rubén González
Jefe de GMPUPE

Ing. RUBÉN GONZÁLEZ B.
Jefe Int. de la Unidad de Proyectos de Ingeniería Mecánica
PETROPAR

RG/fm

La Misión de PETROPAR es suministrar hidrocarburos y biocombustibles con énfasis en el cuidado del medio ambiente, administrando racionalmente sus recursos con innovación y calidad, a fin de satisfacer los requerimientos del mercado nacional conforme a las regulaciones vigentes, en línea con las políticas de Estado contribuyendo al desarrollo sostenible del Paraguay.

RESOLUCIÓN PR / DL Nº 341 /22

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. RUBEN GONZALEZ COMO FISCAL DE OBRA EN MARCO DEL *"CONTRATO PR/DL N° 1544/21 SUSCRITO CON LA FIRMA CONCRET MIX S.A., Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"*, **DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021".**

Asunción, 29 de abril de 2022

VISTO:

La Resolución PR/DL N° 1040/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Presidencia; el Contrato PR/DL N° 1544/21 del 09 de diciembre de 2021, suscrito con la firma CONCRET MIX S.A.; el Memorándum GPV/AS2/003/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, del Asesor de la Gerencia de Planta Villa Elisa; la providencia de fecha 25 de marzo de 2022, de la Gerencia de Planta Villa Elisa; la providencia de fecha 29 de abril de 2022, de la Gerencia General; la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificada por Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 *"Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo"*; Expediente PETROPAR GPV/AS2/003/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución PR/DL N° 1040/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Presidencia ha resuelto adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 24/2021 *"CONSTRUCCION DE SALA DE INDUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE PLANTA DE VILLA ELISA"*, ID Nº 393.911.

Que, el Contrato PR/DL N° 1544/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, para la *"CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL"*, suscrito con la firma CONCRET MIX S.A.

Que, por Memorándum GPV/AS2/003/2022 de fecha 24 de marzo de 2022, la Asesoría de la Gerencia de Planta Villa Elisa propone la designación del Ing. Rubén González, como Fiscal de Obra en marco del Contrato PR/DL N° 1544/2021 para la *"CONSTRUCCION DE SALA DE INDUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE PLANTA DE VILLA ELISA"*, adjudicado a la firma CONCRET MIX S.A.

Que, por providencia de fecha 25 de marzo de 2022, la Gerencia de Planta Villa Elisa y remite los antecedentes a la Gerencia General a fin de proseguir con los trámites de rigor.

Que, por providencia de fecha 29 de abril de 2022, la Gerencia General da su Visto Bueno y remite los antecedentes a la Secretaría General, a fin de proseguir con los trámites correspondientes.

Que, el Artículo 22 de la Ley Nº 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificado por el Art. 14 de la Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*, establece que son funciones del Presidente: *"... a) cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa; b) establecer normas de dirección y administración de PETROPAR; ... d)dictar reglamento interno de la empresa; e) administrar los fondos de la empresa de acuerdo a esta ley y su reglamento; ... v) realizar todas las demas funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza"*.

Que, el Presidente de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el ámbito de su competencia tiene la facultad de establecer normas de dirección, administración y dictar resoluciones para dichos efectos.

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la empresa.
Abg. Elizabeth Paniagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

COPIA PARA AUDITORIA INTERNA
COPIA PARA AUDITORIA INTERNA

RESOLUCIÓN PR / DL N° 341 /22

"POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. RUBEN GONZALEZ COMO FISCAL DE OBRA EN MARCO DEL *"CONTRATO PR/DL N° 1544/21 SUSCRITO CON LA FIRMA CONCRET MIX S.A., Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)"*, **DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021".**

POR TANTO:

En virtud a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Nº 1182/85 *"Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica"*, modificada por Ley N° 2199/2003 *"Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo"*.

EL PRESIDENTE DE PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR** al Ing. Rubén González como Fiscal de Obra en marco del *CONTRATO PR/DL N° 1544/21 SUSCRITO CON LA FIRMA CONCRET MIX S.A., Y PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)*, resultado del proceso licitatorio adjudicado por Resolución PR/DL N° 1040 de fecha 24 de noviembre de 2021.

Artículo 2°.- **ESTABLECER** que la Gerencia de Planta Villa Elisa es responsable del cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 3°.- **DISPONER** que la presente resolución rige a partir del inicio de obra.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Es fotocopia del documento que cursa en el Archivo de la Empresa

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

Abg. Elizabeth Pantagua Aguilera
Secretaria General
Petróleos Paraguayos
(PETROPAR)

DL/ep/pa

COPIA PARA AUDITORIA INTERNA
COPIA PARA AUDITORIA INTERNA

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar
Ñanemba'e

PRESIDENCIA

ADENDA N° 2
AL CONTRATO PR/DL N° 1544/21

Celebrada el día 05 del mes de diciembre del año 2023, entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente **LIC. EDDIE JARA ROJAS, con C.I. N° 1.591.051,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra, la firma **CONCRET MIX S.A.**, con **RUC N° 80003241-1,** domiciliada en Avda. Artigas N° 1921 – 4to. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por **MARTÍN BOGARÍN PECAREVICH**, con C.I. N° **3.794.445,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato PR/DL N° 1544/21 suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021 en el marco de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 24/21** para el **"SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SALA DE INDUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE PLANTA VILLA ELISA", ID N° 393.911,** sujeta a las siguientes cláusulas que determinan las obligaciones y responsabilidades de las partes:

CLÁUSULA PRIMERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan ampliar la vigencia del Contrato PR/DL N° 1544/21 hasta el 31 de agosto de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA:

El PROVEEDOR se compromete a extender la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en forma proporcional a la presente Adenda.

CLÁUSULA TERCERA:

La CONTRATANTE y el PROVEEDOR acuerdan que todas las cláusulas del Contrato N° 1544/21 suscrito en fecha 09 de diciembre de 2021, que no se opongan a esta Adenda, quedan vigentes e invariables.

En prueba de conformidad, las partes suscriben la presente Adenda N° 2 al Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MARTÍN BOGARÍN PECAREVICH
PROVEEDOR
CONCRET MIX S.A.

LIC. EDDIE JARA ROJAS
PRESIDENTE
PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PETRÓLEOS PARAGUAYOS

Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

Entre **Petróleos Paraguayos (PETROPAR)**, con RUC N° 80002675-6, domiciliada en la calle Chile N° 753, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, **DENIS LICHI**, con C.I. N° 1.833.639, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONCRET MIX S.A.**, con **RUC N° 80003241-1**, domiciliada en Avda. Artigas N° 1921 – 4to. Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en éste acto por **JOSE DANIEL BOGARIN CANALE**, con C.I. N° **573.053**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SALA DE INDUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE PLANTA VILLA ELISA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato se refiere a la "**SERVICIO DE CONSTRUCCION DE SALA DE INDUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES DE PLANTA VILLA ELISA**", que serán suministrados por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas detalladas en el programa de Suministros del Pliego de Bases y Condiciones, en las Especificaciones Técnicas y en la Planilla de Precios.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Garantía de fiel cumplimiento del contrato.**

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 393.911.

La validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2022 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente a dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable a PETROPAR.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 24/2021**, convocado por la **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución PR/DL N° 1040/21 de fecha 24 de noviembre de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

PETROPAR

Petropar ñanemba'e

PRESIDENCIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO PR / DL Nº 1944 /21

El monto total mínimo del Contrato es de ₲ 5.000.000.000 (guaraníes cinco mil millones) y el monto total máximo es de ₲ 10.000.000.000 (guaraníes diez mil millones) incluido el impuesto al valor agregado (IVA).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ IVA incluido
1	TRABAJOS DE GABINETE	Unidad Medida Global	1	
1.1	PLANTA DE DEMOLICIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 8.721
1.2	PLANTA DE UBICACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 13.952
1.3	PLANTA ARQUITECTÓNICA	Metros cuadrados	1	₲ 13.952
1.4	PLANTA EQUIPADA	Metros cuadrados	1	₲ 8.721
1.5	CORTE	Unidad	1	₲ 488.308
1.6	FACHADA	Unidad	1	₲ 488.308
1.7	DETALLES CONSTRUCTIVOS	Unidad	1	₲ 488.308
1.8	PLANTA DE DESAGUE CLOACAL Y PLUVIAL	Metros cuadrados	1	₲ 8.721
1.9	PLANTA AGUA CORRIENTE	Metros cuadrados	1	₲ 8.721
1.10	MEMORIA DE CALCULO	Unidad	1	₲ 15.696
1.11	PLANTA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	Metros cuadrados	1	₲ 15.696
1.12	DETALLE DE FUNDACIÓN	Unidad	1	₲ 488.308
1.13	PLANTA DE RELEVAMIENTO - SITUACIÓN ACTUAL	Metros cuadrados	1	₲ 8.721
1.14	ESTUDIO DE SUELO/GEOTÉCNICO	Unidad	1	₲ 261593
1.15	PLANILLA DE COMPUTO	Unidad	1	₲ 8.721
1.16	PRESUPUESTO DE OBRA	Unidad	1	₲ 8.721
1.17	PERSPECTIVA	Unidad	1	₲ 784.779
1.18	FOTOMONTAJE	Unidad	1	₲ 784.779
1.19	COPIAS PLOTTER POR LAMINA A1 - BLANCO Y NEGRO	Unidad	1	₲ 26.159
1.20	COPIAS PLOTTER POR LAMINA A1 - COLOR	Unidad	1	₲ 34.880
2	DEMOLICIÓN	Unidad Medida Global	1	
2.1	DEMOLICIÓN DE: CIMIENTO	Metros cúbicos	1	₲ 360.131
2.2	DEMOLICIÓN DE: MAMPOSTERÍA SIN RECUPERACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 44.388
2.3	DEMOLICIÓN DE: TECHO DE TEJA SIN RECUPERACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 37.619
2.4	DEMOLICIÓN DE: TECHO DE CHAPA	Metros cuadrados	1	₲ 24.255
2.5	DEMOLICIÓN DE: CIELORRASO	Metros cuadrados	1	₲ 11.792
2.6	DEMOLICIÓN DE: LOSA DE H?A?	Metros cuadrados	1	₲ 117.600
2.7	DEMOLICIÓN DE: PISO, REVOQUE Y REVESTIMIENTO	Metros cuadrados	1	₲ 44.157
2.8	DEMOLICIÓN DE: CONTRAPISO	Metros cuadrados	1	₲ 85.435
2.9	DEMOLICIÓN DE: ZÓCALO	Metro lineal	1	₲ 7.350
2.10	DEMOLICIÓN DE: AZULEJO	Metros cuadrados	1	₲ 44.157
2.11	DEMOLICIÓN DE: ARTEFACTO SANITARIO	Unidad	1	₲ 66.150
2.12	DEMOLICIÓN DE: DESMONTE DE MAMPARAS	Metros cuadrados	1	₲ 24.991
2.13	DEMOLICIÓN DE: ABERTURAS (PUERTAS Y VENTANAS)	Unidad	1	₲ 73.500

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

2.14	DEMOLICIÓN DE: CANALETA Y BAJADA	Metro lineal	1	₲ 7.350
2.15	DEMOLICIÓN DE: DESMONTE DE AA	Unidad	1	₲ 220.500
2.16	DEMOLICIÓN DE: ARTEFACTOS ELÉCTRICOS	Unidad	1	₲ 22.050
3	CASILLA OBRADOR	Unidad Medida Global	1	
3.1	CASILLA HABITABLE BAJOS Y VESTUARIOS	Unidad	1	₲ 102.900
4	TRABAJOS PRELIMINARES	Unidad Medida Global	1	
4.1	LIMPIEZA DE TERRENO	Metros cuadrados	1	₲ 17.524
4.2	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 7.491
4.3	DESBROCE DE SUELO VEGETAL; RETIRO DE SUELO VEGETAL E: 15 CM.	Metros cuadrados	1	₲ 29.421
4.4	EXCAVACIÓN MANUAL	Metros cúbicos	1	₲ 103.718
4.5	EXCAVACIÓN MECÁNICA	Metros cúbicos	1	₲ 57.545
4.6	RELLENO Y COMPACTACIÓN; CON SUELO DEL LUGAR	Metros cúbicos	1	₲ 31.684
4.7	RELLENO Y COMPACTACIÓN; CON SUELO SELECCIONADO	Metros cúbicos	1	₲ 48.106
4.8	VALLADO DE OBRA	Metros cuadrados	1	₲ 186.730
5	ESTRUCTURAS DE H°A°	Unidad Medida Global	1	
5.1	ZAPATA FCK=18MPA; INCLUYE EXCAVACIÓN CON RETIRO	Metros cúbicos	1	₲ 3.313.885
5.2	PILOTES DE HORMIGÓN ARMADO FCK 250; DIÁMETRO DE 60 CM, ARMADURA 6 FI DEL 12	Metro lineal	1	₲ 750.662
5.3	BOMBA DE DESAGOTE	Hora	1	65.027
5.4	HORMIGÓN DE LIMPIEZA	Metros cúbicos	1	₲ 1.286.250
5.5	PILARES DE H°A° HASTA 3,5 METROS, TERMINACIÓN VISTA	Metros cúbicos		₲ 5.025.466
5.6	PILARES DE H°A° DESDE 3,5 METROS, TERMINACIÓN VISTA	Metros cúbicos	1	₲ 5.417.221
5.7	VIGA FCK=21MPA	Metros cúbicos	1	₲ 3.505.847
5.8	LOSA FCK=21MPA	Metros cúbicos	1	₲ 3.361.653
5.9	ENCADENADO INFERIOR 13X30	Metro lineal	1	₲ 325.809
5.10	ENCADENADO SUPERIOR 13X30	Metro lineal	1	₲ 436.928
5.11	MURO DE HORMIGÓN ARMADO	Metros cúbicos	1	₲ 3.569.338
5.12	CIMIENTO PBC	Metros cúbicos	1	₲ 651.459
5.13	HORMIGÓN CICLÓPEO (1:3:6)	Metros cúbicos	1	₲ 1.052.648
5.14	MURO DE CONTENCIÓN DE 0,40 MT DE ANCHO POR 1,10 DE PROFUNDIDAD	Metros cuadrados	1	₲ 651.459
5.15	POSTES DE H°A°	Unidad	1	₲ 75.572
6	ESTRUCTURA METÁLICA	Unidad Medida Global	1	
6.1	ESTRUCTURA METÁLICA	Metros cuadrados	1	₲ 435.439

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

6.2	PORTONES DE ACCESO VEHICULAR, CON MOTOR PARA ACCIONAMIENTO AUTOMÁTICO	Metros cuadrados	1	₲ 948.846
7	MAMPOSTERÍA	Unidad Medida Global	1	
7.1	MAMPOSTERÍA DE: NIVELACIÓN DE 0,30 M. ARMADA (1:4) CON CEMENTO TIPO 1 Y JUNTA DE 2CM	Metros cuadrados	1	₲ 206.576
7.2	MAMPOSTERÍA DE: ELEVACIÓN DE LADRILLO COMÚN DE 0,15 M. (1:2:10) Y JUNTA DE 2CM	Metros cuadrados	1	₲ 173.937
7.3	MAMPOSTERÍA DE: ELEVACIÓN DE LADRILLO COMÚN DE 0.3 M. (1:2:10) Y JUNTA DE 2CM	Metros cuadrados	1	₲ 246.032
7.4	MAMPOSTERÍA DE: ELEVACIÓN LADRILLO VISTO SEMIPRENSADO/LAMINADO COLOR CLARO DE 0,15 M. (1:2:10) Y JUNTA DE 2CM	Metros cuadrados	1	₲ 188.490
7.5	MAMPOSTERÍA DE: ELEVACIÓN LADRILLO VISTO SEMIPRENSADO COLOR QUEMADO DE 0,15 M. (1:2:10) Y JUNTA DE 2CM	Metros cuadrados	1	₲ 141.368
7.6	MAMPOSTERÍA DE: PILAR DE LADRILLO COMÚN 30X30 (1:1:6)	Metro lineal	1	₲ 73.810
7.7	MAMPOSTERÍA DE: GRADAS DE LADRILLO COMÚN (MEDIDAS APROXIMADAS 2 M. DE ANCHO POR 3 ESCALONES), INCLUYE RELLENO DE CASCOTE DE MATERIAL DE DEMOLICIÓN	Unidad Medida Global	1	₲ 735.000
7.8	CORDONES LADRILLO COMÚN (10 CM DE ALTURA SOBRE EL NIVEL DE CALLE)	Metro lineal	1	₲ 79.269
8	MAMPARAS	Unidad Medida Global	1	
8.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE YESO CARTÓN; A UNA CARA PLACA DE 9,5 MM INCLUYE PERFILARÍA DE ALUMINIO PARA FIJACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 168.384
8.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAMPARA DE YESO CARTÓN DE 50 MM; A DOS CARAS PLACA DE 9,5 MM INCLUYE PERFILARÍA DE ALUMINIO PARA FIJACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 192.437
8.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PLACAS DE FIBROCEMENTO PARA EXTERIOR A UNA CARA ESPESOR 6 MM, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILARÍA DE ALUMINIO PARA FIJACIÓN	Metros cuadrados	1	₲ 327.142
9	AISLACIÓN	Unidad Medida Global	1	
9.1	HORIZONTAL DE 0,15 CON ASFALTO	Metro lineal	1	₲ 44.384
9.2	HORIZONTAL DE 0,30 CON ASFALTO	Metro lineal	1	₲ 56.097
9.3	DE LOSA CON PISO DE TEJUELITA PRENSADA; INCLUYE BASE DE CONTRAPISO DE HORMIGÓN POBRE + MEMBRANA DE ASFALTO DE 30 KG Y PISO DE TEJUELITA CON CONTRAPISO DE CASCOTE + BARRERA SEPARADORA MEMBRANA/CONTRAPISO	Metros cuadrados	1	₲ 199.891
9.4	DE LOSA PARA BA?O; INCLUYE BASE DE ALISADA MORTERO 1:3	Metros cuadrados	1	₲ 83.009
9.5	PINTURA BASE ACRÍLICA CON REFUERZOS DE FIBRAS; INCLUYE MALLA ACRÍLICA DE REFUERZO PARA ENCUENTRO DE PARAMENTOS Y CANTOS	Metros cuadrados	1	₲ 39.429
9.6	PINTURA BASE POLIURETANO; INCLUYE MALLA DE REFUERZO PARA ENCUENTRO DE PARAMENTOS Y CANTOS	Metros cuadrados	1	₲ 23.278
9.7	PINTURA AISLANTE EMULSIÓN ASFALTICA BASE ACUOSA	Metros cuadrados	1	₲ 51.450
9.8	PINTURA DE ALUMINIO ANTICORROSIVA Y AISLANTE TERMICO	Metros cuadrados	1	₲ 38.367
9.9	MEMBRANA ASFALTICA	Metros cuadrados	1	₲ 56.942
9.10	MEMBRANA ELASTICA IMPERMEABILIZANTE TIPO IMPACRIL	Metros cuadrados	1	₲ 74.708
10	ENVARILLADO	Unidad Medida Global	1	
10.1	ENVARILLADO; 2 VARILLAS ? 6 MM EN HILADA DE MORTERO 1:3 ALTURA ANTEPECHO	Metros lineal	1	₲ 35.051

COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

10.2	ENVARILLADO; 2 VARILLAS ? 6 MM EN HILADA DE MORTERO 1:3 ALTURA SOBRE ABERTURAS	Metro lineal	1		₲ 35.051
10.3	DINTEL PREFABRICADO DE H?A?:	Metro lineal	1		₲ 90.195
10.3	COSTURA DE RAJADURAS EN PAREDES	Metro lineal	1		₲ 62.775
11	CONTRAPISO	Unidad Medida Global	1		
11.1	DE 7 CM (1/4:1:4:6)	Metros cuadrados	1		₲ 41.677
11.2	DE 20 CM EN LOSA SANITARIA	Metros cuadrados	1		₲ 67.495
11.3	CARPETA PARA PISO CERAMICO, GRANITO, PORCELANATO	Metros cuadrados	1		₲ 46.280
11.4	CARPETA PARA PISO VINILICO	Metros cuadrados	1		₲ 46.280
12	REVOQUE	Unidad Medida Global	1		
12.1	DE PAREDES A 1 CAPA, ESPESOR 1,5 CM (1:4:16) CON HIDROFUGO	Metros cuadrados	1		₲ 51.663
12.2	DE PAREDES A 1 CAPA, ESPESOR 1,5 CM (1:4:16) SIN HIDROFUGO	Metros cuadrados	1		₲ 41.653
12.3	DE PAREDES EXTERIOR A 2 CAPAS, ESPESOR 2,0 CM (1:3 / 1:4:16) CON HIDROFUGO	Metros cuadrados	1		₲ 57.767
12.4	REVOQUE DE MOCHETAS	Metro lineal	1		₲ 43.256
13	TECHOS - OROVISION Y COLOCACION	Unidad Medida Global	1		
13.1	TEJA ESPA?OLA SOBRE TEJUELON CON ESTRUCTURA DE SOPORTE DE HORMIGON ARMADO	Metros cuadrados	1		377.111
13.2	CHAPA GALVANIZADA N? 26 SOBRE ESTRUCTURA DE CA?OS METALICOS	Metros cuadrados	1		₲ 169.344
13.3	CHAPA TIPO SANDWICH CON ESTRUCTURA METALICA.	Metros cuadrados	1		₲ 338.100
13.4	ESTRUCTURA METALICA TIPO CABRIADA A DOS AGUAS FORMADA POR VIGAS DE CHAPA PLEGADA Y PERFILES METALICOS, CON CORREAS DE CHAPA PLEGADA TIPO "C"	Metros cuadrados	1		₲ 365.235
13.5	CENEFA METALICA PARA ALEROS DE TECHO EXISTENTES DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILERIA METALICA	Metros cuadrados	1		₲ 307.900
13.6	ESTRUCTURA METALICA PARA TECHO A UN AGUA EN VOLADIZO, INCLUYE VIGAS DE CHAPA PLEGADAS Y PERFLILERIAS DE ALUMINIO + CORREAS DE CHAPA PLEGADA TIPO "C"; ZONA ESTACIONAMIENTO	Metros cuadrados	1		₲ 411.600
13.7	PROVISION Y COLOCACION DE CHAPA DE POLICARBONATO (ROLIGAL) ESPESOR 6 MM SOBRE ESTRUCTURA METALICA; COLOR A DEFINIR	Metros cuadrados	1		₲ 323.400
14	PISOS	Unidad Medida Global	1		
14.1	CERAMICA ESMALTADA	Metros cuadrados	1		₲ 122.893
14.2	PORCELANATO PISO/PARED	Metros cuadrados	1		₲ 190.777
14.3	LAJOTA ESMALTADA 28X28CM	Metros cuadrados	1		₲ 121.128
14.4	PISO VINILICO DE ALTO TRANSITO	Metros cuadrados	1		₲ 87.665
14.5	PULIDO DE PISO DE GRANITO	Metros cuadrados	1		₲ 36.750
14.6	ALISADA DE CEMENTO	Metros cuadrados	1		₲ 38.815
14.7	PISO DE HORMIGON MASA DE 10 CM, CON ENDURECEDOR	Metros cuadrados			₲ 288.933

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

14.8	HORMIGON ARMADO DE 18 CM, CON ENDURECEDOR	Metros cuadrados	1		₲ 1.362.126
14.9	TRITURADA PARA ESTACIONAMIENTO Y AREAS EXTERIORES	Tonelada	1		109.581
14.10	CANTO RODADO IN SITU, COLOR A DEFINIR	Metros cuadrados	1		₲ 130.249
14.11	ASFALTO PARA ALTO TRANSITO	Metros cuadrados	1		₲ 377.717
14.12	CALLE DE ADOQUIN	Metros cuadrados	1		₲ 298.486
15	ZOCALOS	Unidad Medida Global	1		
15.1	CERAMICA ESMALTADA 10 CM DE ALTO	Metro lineal	1		₲ 23.520
15.2	DE PORCELANATO 10CM DE ALTO	Metro lineal	1		₲ 34.692
15.3	LAYOTA ESMALTADA 28X10 CM DE ALTO	Metro lineal	1		₲ 34.692
15.4	VINILICO DE ALTO TRANSITO	Metro lineal	1		₲ 36.383
16	REVESTIMIENTO	Unidad Medida Global	1		
16.1	AZULEJOS 20X30 CM	Metros cuadrados	1		₲ 134.710
16.2	AZULEJOS DE PORCELANATO (COLOR A DEFINIR)	Metros cuadrados	1		₲ 131.947
17	CIELO RASO	Unidad Medida Global	1		
17.1	DE YESO CARTON, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	1		₲ 155.820
17.2	DE PLACAS DE YESO	Metros cuadrados	1		₲ 120.273
17.3	DE PLACAS DE YESO CARTON ANTIHUMEDAD PARA EXTERIOR, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	1		₲ 264.600
17.4	DE PVC, INCLUYE ESTRUCTURA DE PERFILERIA DE ALUMINIO	Metros cuadrados	1		₲ 124.950
17.5	METALICO EN CHAPA GALVANIZADA NRO. 28 SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILERIA METALICA, PREPINTADA EN COLOR BLANCO	Metros cuadrados	1		₲ 211.680
18	VIDRIO	Unidad Medida Global	1		
18.1	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIO TEMPLADO DE 10 MM INCOLORE FIJO SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILERIA DE ALUMINIO, PARA DIVISORIAS	Metros cuadrados	1		₲ 673.527
18.2	PROVISION Y COLOCACION DE ABERTURA DE VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM (COLOR GRIS AHUMADO) DE DOS HOJAS, 1 FIJA Y 1 DE CORRER, CON PERFILARIA DE ALUMINIO + PASADOR	Metros cuadrados	1		₲ 1.042.364
18.3	PROVISION Y COLOCACION DE VENTANA DE ABRIR TIPO "MAXI AIRE" EN VIDRIO TEMPLADO DE 8 MM (COLOR GRIS AHUMADO) CON PERFILERIA DE ALUMINIO + PASADOR	Metros cuadrados	1		₲ 1.042.364
18.4	ESPEJO CON BORDES VISELADOS	Metros cuadrados	1		₲ 599.359
18.5	PROTEADO TIPO ESMERILADO	Metros cuadrados	1		₲ 84.191
18.6	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO (0,80 MT.) DE 10 MM INCOLOR FIJO SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILERIA DE ALUMINIO CON CERRADURA, FRENO HIDRAULICO, TOPE.	Unidad	1		₲ 2.605.909
18.7	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA DE VIDRIO TEMPLADO (0,90 MT.) DE 10 MM INCOLOR FIJO SOBRE ESTRUCTURA DE PERFILERIA DE ALUMINIO CON CERRADURA, FRENO HIDRAULICO, TOPE.	Unidad	1		₲ 2.806.364
18.8	LIMPIEZA Y SILICONADO DE VIDRIOS EXISTENTES	Metro lineal	1		₲ 8.820

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal

COLEGIO PARAGUAYO DE ABOGADOS PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

18.9	LIMPIEZA Y SILICONADO DE VIDRIOS EXISTENTES EN ALTURA	Metro lineal	1		₲ 12.495
19	DESAGUE PLUVIAL Y CLOACAL	Unidad Medida Global	1		
19.1	REGISTRO 60X60X60 CLOCAL Y PLUVIAL	Unidad	1		₲ 643.688
19.2	EXTENSIONES DE TUBO DE PVC 50 MM	Metro lineal	1		₲ 30.278
19.3	EXTENSIONES DE TUBO DE PVC 100 MM	Metro lineal	1		₲ 45.759
19.4	EXTENSIONES DE TUBO DE PVC 150 MM	Metro lineal	1		₲ 88.768
19.5	POZO CIEGO DIAMETRO 1,50 M Y H= 3,00 M	Unidad	1		₲ 6.426.179
19.6	CAMARA SEPTICA (1X1,60X1,20 M)	Unidad	1		₲ 3.107.066
19.7	DESAG?E CLOACAL PARA BA?O COMPLETO HASTA EL PRIMER REGISTRO; INCLUYE UN LAVAMANOS, UN INODORO Y UNA CAJA DE PISO	Unidad	1		₲ 1.124.550
19.8	DESAG?E PARA LAVAMANOS	Unidad	1		₲ 661.500
19.9	RETIRO DE DESAG?E CLOACAL EXISTENTE DE BA?O, Y DISPOSICION FINAL	Unidad	1		₲ 661.500
19.10	EXTENSIONES DE CA?ERIA PVC 100 MM - PERFORADO PARA DESAGOTE DE POZO CIEGO	Metro lineal	1		₲ 95.550
19.11	DESARROLLO DE CANALETA (HORIZONTAL)	Metro lineal	1		₲ 145.530
19.12	CA?OS DE BAJADA PARA DESAG?E PLUVIAL (METALICO)	Metro lineal	1		₲ 145.530
19.13	CA?OS DE BAJADA PARA DESAG?E PLUVIAL (PVC)	Metro lineal	1		₲ 95.918
20	AGUA CORRIENTE, MATERIALES EN PVC	Unidad Medida Global	1		
20.1	AGUA CORRIENTE TUBO DE PVC DE 1/2"	Metro lineal	1		₲ 49.245
20.2	AGUA CORRIENTE TUBO DE PVC DE 1"	Metro lineal	1		₲ 71.663
20.3	AGUA CORRIENTE TUBO DE PVC DE 1 1/2"	Metro lineal	1		₲ 119.438
20.4	INSTALACION AGUA CALIENTE Y FRIA EN BA?O COMPLETO; INCLUYE LAVAMANOS E INODORO + LLAVE DE PASO	Unidad	1		₲ 4.432.050
20.5	INSTALACION DE BOCA DE AGUA CORRIENTE FRIA/CALIENTE, CA?ERIA DE 1/2"	Unidad	1		₲ 12.495
20.6	CA?ERIA DE ALIMENTACION DE AGUA CORRIENTE FRIA/CALIENTE EN CA?ERIA 3/4"	Metro lineal	1		₲ 64.974
21	PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS	Unidad Medida Global	1		
21.1	BA?O COMPLETO AGUA CALIENTE Y FRIA (INCLUYE LAVAMANOS CON CANILLA FRIO/CALIENTE, INODORO CON CISTERNA BAJA Y DUCHA CON MEZCLADORA)	Unidad	1		₲ 2.109.494
21.2	BA?O SIMPLE (INCLUYE LAVAMANOS, INODORO CON CISTERNA BAJA)	Unidad	1		₲ 2.043.910
21.3	MINGITORIO	Unidad	1		₲ 903.613
21.4	PILETA DE COCINA DE ACERO INOXIDABLE SOLO FRIO (1 BACHA CON ESCURRIDOR)	Unidad	1		₲ 1.441.092
22	INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1		
22.1	TRIFASICA CON CABLE DE 4 A 10 MM	Metro lineal	1		₲ 77.616
22.2	PROVISION Y MONTAJE DE TABLERO PRINCIPAL CON 6 LLAVES TM	Unidad	1		₲ 628.094
22.3	BOCAS DE LAMPARAS	Unidad	1		₲ 195.657
22.4	BOCAS DE PUNTO Y TOMA	Unidad	1		₲ 205.359
22.5	BOCA DE CIRCUITO INDEPENDIENTE PARA DUCHA ELECTRICA	Unidad	1		₲ 398.370
22.6	BOCA DE ALIMENTACION PARA EQUIPO DE AA MONOFASICO	Unidad	1		₲ 329.868
22.7	BOCA DE ALIMENTACION PARA EQUIPO DE AA TRIFASICO	Unidad	1		₲ 329.868

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal
Concret Mix S.A.

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

22.8	CIRCUITO DE COMUNICACION INCLUYE COLOCACION DE ELECTRODUCTO Y CABLEADO	Metro lineal	1	₲ 130.839
22.9	ALUMBRADO PUBLICO LED PARA EXTERIORES	Unidad	1	₲ 2.721.168
22.10	ALUMBRADO PUBLICO LED CON SISTEMA DE PANEL SOLAR PARA EXTERIORES	Unidad	1	₲ 7.642.512
22.11	POSTE: PROVISION Y COLOCACION DE POSTE DE H? 12/300 PARA ALUMBRADO	Unidad	1	₲ 1.937.739
22.12	PANEL LED DE 12 W. CIRCULAR (EMBUTIR Y/O ADOSAR) CON INSTALACION ELECTRICA. (LUZ NEUTRA/CALIDA/FRIA)	Unidad	1	₲ 223.146
22.13	PANEL LED DE 24 W. CIRCULAR (EMBUTIR Y/O ADOSAR) CON INSTALACION ELECTRICA. (LUZ NEUTRA/CALIDA/FRIA)	Unidad	1	₲ 223.146
22.14	PANEL LED DE 48 W. CUADRADO (EMBUTIR Y/O ADOSAR) CON INSTALACION ELECTRICA. (LUZ NEUTRA/CALIDA/FRIA)	Unidad	1	₲ 223.146
22.15	PANEL LED DE 48 W. RECTANGULAR (EMBUTIR Y/O ADOSAR) CON INSTALACION ELECTRICA. (LUZ NEUTRA/CALIDA/FRIA)	Unidad	1	₲ 223.146
23	CARPINTERIA DE MADERA	Unidad Medida Global	1	
23.1	MARCO RECTO DE 0,15 CM PARA PUERTA DE 2,10 M DE ALTO DE YBYRAPYTA DE 0,70 DE ANCHO (LUSTRADO Y PINTADO)	Unidad	1	₲ 396.900
23.2	MARCO RECTO DE 0,15 CM PARA PUERTA DE 2,10 M DE ALTO DE YBYRAPYTA DE 0,80 DE ANCHO (LUSTRADO Y PINTADO)	Unidad	1	₲ 396.900
23.3	MARCO RECTO DE 0,15 CM PARA PUERTA DE 2,10 M DE ALTO DE YBYRAPYTA DE 0,90 DE ANCHO (LUSTRADO Y PINTADO)	Unidad	1	₲ 396.900
23.4	MARCO RECTO DE 0,15 CM PARA VENTANA DE YBYRAPYTA. (LUSTRADO Y PINTADO)	Metro lineal	1	₲ 396.900
23.5	PUERTA PLACA DE CEDRO DE 0,70	Unidad	1	₲ 1.255.940
23.6	PUERTA PLACA DE CEDRO DE 0,80	Unidad	1	₲ 1.182.440
23.7	PUERTA TABLERO DE CEDRO DE 0,80	Unidad	1	₲ 2.093.840
23.8	PROVISION Y COLOCACION DE BISAGRAS PARA PUERTA CROMADOS (3 UNID. POR HOJA)	Unidad	1	₲ 163.036
23.9	PROVISION Y COLOCACION DE CERRADURA CROMADA CON PICAPORTE	Unidad	1	₲ 163.036
24	CARPINTERIA METALICA	Unidad Medida Global	1	
24.1	PUERTA DE ALUMINIO PARA BA?O DE 0,70 M Y HERRAJES	Unidad	1	₲ 1.470.000
25	PINTURAS	Unidad Medida Global		
25.1	AL LATEX INTERIOR CON ENDUIDO	Metros cuadrados	1	₲ 39.083
25.2	AL LATEX EXTERIOR CON ENDUIDO	Metros cuadrados	1	₲ 38.728
25.3	BARNIZADO DE MACHIMBRE CON LIJADO Y PREPARACION DE BASE	Metros cuadrados	1	₲ 29.935
25.4	ABERTURA DE MADERA CON BARNIZ	Metros cuadrados	1	₲ 37.418
25.5	CANALETA Y BAJADA CON ESMALTE SINTETICO	Metro lineal	1	₲ 20.580
25.6	DE CARPINTERIA METALICA EN ESMALTE SINTETICO	Metros cuadrados	1	₲ 41.160
25.7	TRATAMIENTO DE LADRILLO VISTO (CON 2 MANOS DE SILICONA)	Metros cuadrados	1	₲ 24.255
25.8	PINTURA EPOXI EXTERIOR (COLOR A DEFINIR)	Metros cuadrados	1	₲ 86.864
25.9	CIELORRASO AL LATEX CON ENDUIDO	Metros cuadrados	1	₲ 35.530
25.10	PINTURA INTERIOR TEXTURADA	Metros cuadrados	1	₲ 69.157
25.11	PINTURA EXTERIOR TEXTURADA	Metros cuadrados	1	₲ 86.864
26	TRABAJOS COMPLEMETARIOS Y ARTICULOS VARIOS	Unidad Medida Global	1	

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarín C.
Representante Legal
Consorcio Mix S.A.

PETROLEOS PARAGUAYOS
PETROPAR

CONTRATO PR / DL N° 1544 /21

26.1	CARTELERIA BA?OS Y DEPENDENCIAS (SEGUN MANUAL DE IMAGEN) 30CM X 10 CM APROX.	Unidad	1	₲ 41.160
26.2	LETRAS CORPOREAS PARA LOGO/LEYENDA	Metros cuadrados	1	₲ 382.200
26.3	PROVISION Y COLOCACION DE VEGETACION	Metros cuadrados	1	₲ 17.640
26.4	PROVISION Y COLOCACION DE VEGETACION ORNAMENTAL	Unidad	1	₲ 95.550
26.5	CONSTRUCCION DE CORDON DE HORMIGON PREFABRICADO CON CIMIENTO	Metro lineal	1	₲ 86.046
26.6	SERVICIO DE PROVISION/MONTAJE DE EQUIPOS PARA EXTERIOR (METALICO CON BASE DE HORMIGON.)	Unidad	1	₲ 1.893.182
26.7	BANCO DE MADERA CON BASE DE HIERRO (INCLUIDO BASE DE HORMIGON DE: 2,00X1,20M)	Unidad	1	₲ 801.818
26.8	COLOCACION LLAVE Y/O TABLERO CORTE, CONEXION A RED EXISTENTE	Unidad	1	₲ 661.500
26.9	COLOCACION DE BASUREROS METALICOS DOBLES CON CLASIFICADOR DE RESIDUOS Y CARTEL	Unidad	1	₲ 882.000
26.10	ESTRUCTURA METALICA PARA MONTAJE DE MEDIA SOMBRA	Metros cuadrados	1	₲ 367.500
26.11	PROVISION Y COLOCACION DE MEDIA SOMBRA	Metros cuadrados	1	₲ 35.280
27	TEJIDO DE ALAMBRE	Unidad Medida Global	1	
27.1	TEJIDO DE ALAMBRE GALVANIZADO ALTURA 1,80 MTS EN ROMBOS DE 5X5 CM.	Metros cuadrados	1	₲ 26.794
27.2	POSTE DE H°A°	Unidad	1	₲ 97.421
27.3	ALAMBRE N° 12	Metro lineal	1	₲ 3.647
27.4	ALAMBRE DE PUA	Metro lineal	1	₲ 3.907
28	LIMPIEZA	Unidad Medida Global	1	
28.1	LIMPIEZA CON HIDROLAVADORA Y PRODUCTO DE LIMPIEZA (PARA CALLE, ADOQUIN, CARTELES METALICOS, ETC)	Metros cuadrados	1	₲ 1.105
28.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	Metros cuadrados	1	₲ 40.091
29	VARIOS, TRABAJOS NO ESPECIFICADOS	Unidad Medida Global	1	
29.1	OFICIAL ALBAÑIL	Hora	1	₲ 41.293
29.2	AYUDANTE ALBAÑIL	Hora	1	₲ 28.437
29.3	RETIRO DE BASURA EN CONTENEDOR	Unidad	1	₲ 694.909
29.4	RETIRO DE SUELO/ESCOMBRO EN VOLQUETE DE 10 M3	Unidad	1	₲ 294.000
29.5	HORA DE EQUIPO RETROPALA	Hora	1	₲ 225.433
29.6	HORA DE EQUIPO MINIPALA	Hora	1	₲ 147.931
29.7	HORA DE EQUIPO PALA CARGADORA	Hora	1	₲ 294.029
29.8	HORA DE EQUIPO MOTONIVELADORA	Hora	1	₲ 491.220
29.9	HORA DE EQUIPO COMPACTADOR NEUMATICO	Hora	1	₲ 305.534
29.10	TRABAJOS EN ALTURA CON ANDAMIOS	Hora	1	₲ 59.646
30	TERMOCALEFON	Unidad Medida Global	1	
30.1	TERMOCALEFON DE 80 LTS.	Unidad	1	₲ 1.470.727
30.2	TERMOCALEFON DE 60 LTS.	Unidad	1	₲ 1.230.182
30.3	TERMOCALEFON DE 100 LTS.	Unidad	1	₲ 1.569.191
31	EXTRATORES DE AIRE	Unidad Medida Global	1	
31.1	EXTRACTOR DE AIRE	Unidad	1	₲ 176.400
32	ACONDICIONADORES	Unidad Medida Global	1	
32.1	ARTEFACTO DE AA 12.000 BTU	Unidad	1	₲ 3.058.535

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Dr. José D. Bogarin C.
Representante Legal
General Mix S.A.

CONTRATO PR / DL Nº 1544 /21

32.2	ARTEFACTO DE AA 24.000 BTU	Unidad	1	₲ 6.222.216
32.3	ARTEFACTO DE AA 32.000 BTU	Unidad	1	₲ 7.082.260
32.4	ARTEFACTO DE AA TIPO CASETTE, CON PROVISION Y COLOCACION DE DUCTOS	Unidad	1	₲ 8.379.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato será desde orden de inicio de las obras hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

El plazo para la ejecución y entrega de la obra se computará por días calendario contados a partir de la recepción por parte del contratista de la Orden de inicio para comenzar la obra y según el siguiente detalle:

Nº	Detalle de Plazos de Entrega	Plazo de Entrega	M2
1.	Proyectos de menor envergadura	30 días	Aprox 100 m2
2.	Proyectos de mediana envergadura	60 días	Aprox 200 m2
3.	Proyectos de mayor envergadura	120 días	Aprox 700 m2
Observación: Los Plazos de los metros cuadrados que no se encuentren enmarcados en esta planilla serán directamente proporcionales a la envergadura del proyecto con m2 más próximo conforme a esta tabla.			

Lugar de Entrega: Planta Villa Elisa

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Planta de Villa Elisa.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DR. JOSÉ D. ZOGARIN C.
Representante Legal
CONCRET MIX S.A.

PETROPAR PARAGUAYOS

Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme al Pliego de Base y Condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Pliego de Bases y Condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Pliego de Bases y Condiciones.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes de diciembre del año 2021.

JOSE DANIEL BOGARIN CANALE
PROVEEDOR
CONCRET MIX S.A.

Concret Mix S.A.
DR. JOSE D. BOGARIN C.
Representante Legal
CONCRET MIX S.A.

DENIS LICHI
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA PARA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES